UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCION Nº	
225	**/23**

Montevideo, 22 de diciembre de 2023

VISTO: lo solicitado por la Docente Adjunta con funciones de gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: **I)** que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Profesora Adjunta Área Nutrición/Cocina Emprendedora de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario para la Licenciatura en Análisis Alimentario.

II) que en particular se requiere, a partir del 01/01/2024 y hasta el 29/02/2024 la extensión horaria de 10 horas semanales a Ana Valentina Bartaburu Verocai para dictar la UC optativa “Gastronomía en acción” junto con un equipo de trabajo que se conformó en el primer semestre de este año y conformar la mesa interinstitucional emprendedora en conjunto con IdeP, Agencia de Desarrollo, Mides, Centros Pymes y otros.

CONSIDERANDO: **I)** que por Resolución Nº 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Ana Valentina Bartaburu Verocai, documento de identidad N° 3.033.941-9 a partir del 01/01/2024 y hasta el 29/02/2024 o el ingreso de la persona que resulte designada del llamado LAA 6/23.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.

Mgter. Amadeo Sosa

Mgtr. Alejandra Martínez

Dra. Mariana Boiani